

RESOLUCIÓN N° 2499 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 04 NOV. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 35007, de fecha 29 de Octubre de 2021;
1. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N° 19507186801, de fecha 18 de Febrero de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
2. Recepción de aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 03 de Octubre de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior El Roble N° 1003, comuna de Recoleta, a Av. Pdte. Kennedy N° 7900, Of. 808, comuna de Vitacura;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de Septiembre de 2021, que Designa en Comision de Servicios, Delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : EL ROBLE N° 1003
NOMBRE : ARILU SpA
RUT : 77.280.981-6
GIRO : VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES, ARTÍCULOS ELECTRONICOS Y ARTÍCULOS VARIOS
ROL : 3408-56
UNIDAD VECINAL : 18

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/JVS/GLC/DVM/jam
02/11/2021

1901372